

FICHA TECNICA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN			DEPENDENCIA MUNICIPAL	
DÍA	MES	AÑO	Secretaría de Ayuntamiento	
31	Marzo	2017		
HOMOCLAVE DEL TRAMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE		VIGENCIA DEL TRAMITE	
SA/DC/CFCP/03	Comercio Formal con Cambio de Propietario		Anual	
PLAZO MAXIMO PARA LA RESOLUCION DEL TRAMITE	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE			
2 días	Actividad Comercial que se realiza de manera cotidiana en un lugar establecido, con intención de realizar el traspaso del negocio a otra persona.			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE				
Al realizar la venta o traspaso de la totalidad del negocio.				
EL TRAMITE REQUIERE FIRMA, VALIDACION, CERTIFICACION O AUTORIZACION DE OTRA DEPENDENCIA?			INDICAR DEPENDENCIA	
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			Protección Civil, Dirección de Salud, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Seguridad Pública.	
TIPO DE TRAMITE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON ESCRITO LIBRE		EL TRÁMITE SE REALIZA CON FORMATO TIPO: (INDICAR TIPO Y ANEXAR COPIA)	
<input checked="" type="checkbox"/> CIUDADANO <input type="checkbox"/> EMPRESARIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		No Aplica	
DATOS QUE DEBEN ASENTARSE EN EL TRAMITE			DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRAMITE	
Nombre del Titular Domicilio RFC Ubicación Tipo de Giro.			1 copia de credencial de elector del titular, 1 copia comprobante de domicilio del titular, 1 copia del CURP del titular, 1 copia del RFC del titular, 1 copia comprobante de domicilio del negocio, 1 copia del ultimo pago del predial del negocio, 6 firmas de vecinos donde estan de acuerdo que se instale el negocio, fotos del negocio del interior y exterior. Factibilidad de Uso de Suelo del Nuevo lugar (Desarrollo Urbano).	
MONTO A PAGAR			FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA O FORMA EN QUE SE DETERMINA EL MONTO A PAGAR	
Variable			Ley de Hacienda para los municipios de Nuevo León, Art 58, 65.	
LUGAR PARA REALIZAR EL PAGO		FORMA DE PAGO		ALTERNATIVAS DE PAGO
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal		* EFECTIVO		No Aplica
		TARJETA		
		* CHEQUE		
		PAGO EN LÍNEA		

FICHA TECNICA

EL TRAMITE APLICA		FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO DEL TRÁMITE	
<input type="checkbox"/> AFIRMATIVA FICTA <input checked="" type="checkbox"/> NEGATIVA FICTA		Reglamento del uso de la vía pública y zonas turísticas en el ejercicio de la actividad comercial para el Gobierno y Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León Art 38, Ley de Hacienda para los municipios de Nuevo León, Art 58, 65.	
DEPENDENCIA ANTE LA QUE SE REALIZA EL TRÁMITE			
Dirección de Comercio, Espectáculos y Alcoholes			
FORMAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO			
TRÁMITE PERSONAL (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE VÍA TELEFÓNICA (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE POR INTERNET	
Lunes a Viernes de 8:00am a 3:00pm	Lunes a Viernes de 8:00am a 3:00pm	No Aplica	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA			
Lic. José Guadalupe Salinas Rodríguez			
DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Abasolo # 103 con Morelos, Centro de Santiago, Nuevo León.	22-85-22-12	comercioyalcoholes@santiago.gob.mx	
CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
Presentar la papelería completa, principalmente con la factibilidad de uso de y turnarlo a autorización a distintas dependencias.			
EL TRAMITE REQUIERE INSPECCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBJETIVO DE LA INSPECCION O VERIFICACION	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Dirección de Comercio, Espectáculos y Alcoholes.	Verificación de datos obtenidos por el interesado, visto bueno de la Dirección de Protección Civil, Seguridad Pública y Desarrollo Urbano.	
OBSERVACIONES			
SIN OBSERVACIONES			
ELABORÓ		APROBÓ	
C. MAYELA G. PÉREZ ESPRONCEDA		C. LIC. JOSÉ GPE. SALINAS RODRIGUEZ	
SECRETARIA DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES		DIRECTOR DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES.	